

DECRETO ALCALDICIO N° 000513

Casablanca, 14 FEB. 2011

- VISTOS:**
- 1.- El D.A. N° 2570 de fecha 20 de diciembre de 2010 que adjudicó el arriendo de dispositivo de control de velocidad con tecnología a Petrinovic y Cía. Limitada.
 - 2.- El contrato de fecha 20 de diciembre de 2010.
 - 3.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 12 y 65 de 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Rectifícase el contrato de arriendo de fecha 20 de diciembre de 2010 en el sentido de eliminar la frase pagadera el 01 de enero de 2011, cuyo pago es el 20 de enero del presente, el 20 de febrero del año en curso y el 10 de marzo de 2011.
- II.- En lo no modificado se mantiene vigente el contrato primitivo.-

III.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
Dir. Control
Jurídico